



RESOLUCIÓN Nº **036A 2015**

Montevideo, **27 FEB. 2015**

VISTO: el memo n° 90/D/2015 con fecha 12 de Febrero 2015, elevado por la AUCI.

RESULTANDO: I) que por la misma se informó de la participación de los técnicos:
Retna Seline Walwyn Browne.

II) que en tal sentido, corresponde abonar los gastos de pasaje, alojamiento y manutención del referido experto internacional para su participación en el citado evento, que asciende al monto total de U\$S 10.000, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Adquisiciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto..

CONSIDERANDO: I) que corresponde por tanto dictar el correspondiente acto administrativo autorizando el pago de hasta la suma de U\$S 10.000, a efectos de abonar los gastos reseñados de la presente resolución.

RESULTANDO I) que la División de Contabilidad y finanzas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha realizado la afectación correspondiente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RESUELVE:

1. Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 10.000, a fin de abonar los gastos de pasaje, alojamiento y manutención del técnico: Retna Seline Walwyn Browne.
2. La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Programa 486, Unidad Ejecutora 004, Objeto del gasto 296 " Gastos de Protocolo"
3. Comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto


Eo. Gabriel Frugoni
Director